DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

ACTA DE PRORROGA
CD N°11/2023
"Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para la DIGESA" – ID N° 428.835 – Plurianual

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las **10:10**, del día, **lunes, 06 de noviembre del 2023,** en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, sito en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Guillermo Molinas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres de ofertas en el marco de la **CD N°11/2023** para la **"Adquisición e Instalación de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión para la DIGESA" – ID N° 428.835 – Plurianual.**

Este acto se encuentra precedido por las siguientes personas en representación de la **Sub-Unidad Operativa SUOC N° 45;**

- **CARLOS ESPINOLA,** Director de la Dirección de Administración y Finanzas
- **KARINA PEREZ,** Jefa del Dpto. Administrativo
- **MA. BELEN GONZALEZ,** Profesional Técnico.

Se deja constancia que una vez llegado el horario fijado para la apertura del llamado, no se ha contado con la cantidad mínima requerida de ofertas para el presente procedimiento de Contratación, se ha recepcionado 1 (una) oferta de la firma **"VGO INGENIERIA S.A"** por tanto, al no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes y conforme al Art. 34° Inc. c) de la Ley 2051/03; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051/03"*, Art. 3° *Procedimiento Aplicable*, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha y hora para el efecto, mediante la Adenda, que queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Se deja constancia que el sobre cerrado de la firma **"VGO INGENIERIA S.A"** queda bajo guarda y custodia de esta Sub-UOC, pudiendo la empresa realizar el retiro del mismo.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Carlos A. Espinola Cuba
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial